

*A la letra,
la Cámara de Diputados dice...*
Leyes, reformas, decretos, reglamentos y circulares.

15 DE AGOSTO

**DÍA NACIONAL
DEL
CINE MEXICANO**

DECRETO por el que se declara el
15 de agosto de cada año, como
el "Día Nacional del Cine Mexicano".

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el
29 de mayo de 2018.

Para mayor información, ponemos a su disposición el correo: dsai@diputados.gob.mx



**DECRETO por el que se declara el 15 de agosto de cada año, como el "Día Nacional del Cine Mexicano".
(DOF 29-05-2018)**

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo.

PROCESO LEGISLATIVO

DECRETO por el que se declara el 15 de agosto de cada año, como el "Día Nacional del Cine Mexicano".

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2018

PROCESO LEGISLATIVO	
01	15-12-2016 Cámara de Senadores. INICIATIVA con proyecto de decreto por el que se declara el 15 de agosto de cada año, como "El Día Nacional del Cine Mexicano". Presentada por la Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi (PRI). Se turnó a las Comisiones Unidas De Radio, Televisión Y Cinematografía; y De Estudios Legislativos. Diario de los Debates, 15 de diciembre de 2016.
02	20-04-2017 Cámara de Senadores. DICTAMEN de las Comisiones Unidas De Radio, Televisión Y Cinematografía; y De Estudios Legislativos, con proyecto de decreto por el que se declara el 15 de agosto de cada año como "Día Nacional del Cine Mexicano". Aprobado en lo general y en lo particular, por 87 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales. Diario de los debates, 22 de marzo de 2017. Discusión y votación, 20 de abril de 2017.
03	27-04-2017 Cámara de Diputados. MINUTA con proyecto de decreto por el que se declara el 15 de agosto de cada año, como el "Día Nacional Del Cine Mexicano". Se turnó a la Comisión de Gobernación. Gaceta Parlamentaria, 27 de abril de 2017.
04	26-04-2018 Cámara de Diputados. DICTAMEN de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se declara el 15 de agosto de cada año como el Día Nacional del Cine Mexicano. Aprobado en lo general y en lo particular, por 286 votos en pro, 3 en contra y 8 abstenciones. Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales. Diario de los Debates 26 de abril de 2018. Discusión y votación 26 de abril de 2018.
05	29-05-2018 Ejecutivo Federal. DECRETO por el que se declara el 15 de agosto de cada año, como el "Día Nacional del Cine Mexicano". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2018.



Los suscritos senadores, **Ma. Del Rocío Pineda Gochi, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, María Marcela Torres Peimbert, Gerardo Sánchez García y Zoé Robledo Aburto** integrantes de diversos Grupos Parlamentarios de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 8, numeral 1, fracción I; 164 y 169 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración del Pleno de ésta H. Soberanía la **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 15 de agosto de cada año, como "El Día Nacional del Cine Mexicano"**, de conformidad con las siguientes

CONSIDERACIONES

La cultura constituye un medio fundamental e imprescindible para consolidar una educación integral de las personas. Una sociedad con un nivel cultural importante tendrá una mayor capacidad para entender su entorno y estará mejor preparada para identificar oportunidades de desarrollo.

El Gobierno de la República ha impulsado una vigorosa política en materia de cultura. La iniciativa del Ejecutivo Federal, aprobada por el Congreso de la Unión, de crear la Secretaría de Cultura para fortalecer las políticas públicas en la materia, es un ejemplo fehaciente del compromiso asumido desde el inicio de la actual Administración.

El Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), creado el 25 de marzo de 1983, es el organismo público que impulsa el desarrollo de la actividad cinematográfica nacional a través de cuatro ejes rectores: 1) Apoyo a la producción cinematográfica; 2) Estímulos a los creadores; 3) Fomento industrial; y 4) promoción, distribución, difusión y divulgación del cine mexicano.



El artículo 14 de la Ley Federal de Cinematografía señala que, por tratarse de una actividad de interés social que expresa la cultura mexicana y fortalece los vínculos de identidad nacional, el Estado mexicano debe fomentar el desarrollo de la producción cinematográfica nacional.

A partir de esta Ley, se creó el Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE), que apoya la producción, postproducción, distribución y exhibición de largometrajes nacionales.

Breve historia del cine mexicano

El 28 de diciembre de 1895, los hermanos Lumière realizaron la primera demostración pública del cinematógrafo, dando lugar al nacimiento del cine, uno de los inventos más novedosos e influyentes en la historia y la cultura de la humanidad desde finales del siglo XIX.

La primera exhibición pública del cinematógrafo en el país, se efectuó en la Ciudad de México el 15 de agosto de 1896, año en el que se produjeron 39 filmes¹, entre los que destacan *Doña Carmen Romero Rubio de Díaz en carruaje*, *Alumnos del Colegio Militar*, *Escena en los baños de Pane*, entre otros.

Durante la primera década del siglo XX aparecieron las primeras producciones mexicanas, realizadas por figuras como Salvador Toscano, Enrique Rosas y Guillermo Becerril, principalmente.

Se considera que entre 1917 y 1920, se desarrolló una primera "Época de Oro" del cine mexicano. En 1917 surgió el filme *La luz, tríptico de la vida moderna*, del camarógrafo Ezequiel Carrasco y el director Manuel de la Bandera, el cual se

¹ Leal, Juan Felipe (2014), *Anales del cine en México, 1895-1991*. UNAM-Dirección General de Actividades Cinematográficas-Voyeur, México.



consideraría por muchos autores como el primer largometraje oficial del cine nacional.

En este lapso, se produjeron alrededor de 75 largometrajes, el más prolífico de todo el periodo mudo del cine mexicano, sobresaliendo filmes como *En defensa propia* y *La tigresa*, producidos por la Compañía Azteca Films; *Tepeyac*, de José Manuel Ramos y Fernando Sáyago; *Tabaré*, de Luis Lezama; *Santa*² y *Caridad*, dirigidas por Luis G. Peredo; y *El automóvil gris* (1919), de Enrique Rosas.

Esta última película merece una especial mención, ya que es quizá la más famosa, importante y ambiciosa de la época. El filme narra los atracos cometidos desde 1915 en residencias de familias ricas por una famosa banda de ladrones de joyas de la Ciudad de México de aquellos tiempos.

Un hecho fundamental es la transición del cine mudo al cine sonoro en México, que se inicia con la película *Santa*, dirigida por Antonio Moreno y estrenada el 30 de marzo de 1932. Fue la primera película que incorporó la técnica del sonido directo, inventada por los hermanos mexicanos José de Jesús y Roberto Rodríguez, a la cual bautizaron como "Sound Recording System". Por ello, *Santa* es un referente obligado en la historia del cine mexicano.

Pero, la verdadera "Época de Oro" del cine mexicano se ubica a partir de su precursor Fernando de Fuentes con filmes como *Allá en el Rancho Grande* (1936), *El prisionero* (1933), *El compadre Mendoza* (1933) y *Vámonos con Pancho Villa* (1935). Se le denomina "Época de Oro", por el auge y consolidación sin precedente que tuvo el cine aproximadamente en el periodo 1936-1956.

² Posteriormente, en los años treinta se realizaría una nueva versión de este filme pero ahora con sonido. Ambas películas están basadas en la novela del mismo nombre del escritor mexicano Federico Gamboa y que fue publicada en 1903.



De acuerdo a la investigadora Maricruz Castro Ricalde³, la industria fílmica mexicana se convirtió en ese entonces en una de las más prolíficas en el mundo, ejerciendo una influencia decisiva en la construcción de una cultura y una identidad nacional para los mexicanos.

A partir del legado fílmico de esta época, se crearon símbolos y arquetipos de lo que significaba ser mexicano, como afirmaba el escritor Carlos Monsiváis, "la mexicanidad se aprendió gracias a las dobles y triples funciones cinematográficas"⁴.

Las películas mexicanas de la "Época de Oro" fueron las primeras que comenzaron a internacionalizarse y, con ello, el estereotipo del mexicano. Emilio "el Indio" Fernández, fue un gran ícono de la industria cinematográfica del país. Su película *María Candelaria* (1944), ganó el premio por mejor fotografía (a cargo de Gabriel Figueroa) en la primera edición del Festival de Cannes en 1946.

México llegó a ser el productor cinematográfico más grande de América Latina y su industria se consideraba como la única capaz de hacer frente al poderío de Hollywood.

Otras películas de Emilio "el Indio" Fernández que marcaron este periodo fueron *Flor silvestre* (1943), *Las abandonadas* (1944) y *Bugambilia* (1944), a las que se suman *Distinto amanecer* (1943) de Julio Bracho, *Los tres García* (1946), *La oveja negra* (1949) y *Tizoc: amor indio* (1957) de Ismael Rodríguez, *El gran calavera* (1949) y

³ Maricruz Castro Ricalde es Maestra y Doctora en Letras Modernas por la Universidad Iberoamericana, cuenta con un segundo Doctorado en Comunicación con especialidad en periodismo y teoría cinematográfica por la Universidad del País Vasco en España. Es profesora-investigadora titular del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Toluca, y es miembro del Sistema Nacional de investigadores nivel I. Castro Ricalde, Maricruz (2014), *El cine mexicano de la edad de oro y su impacto internacional*, en publicación La Colmena, No.82, Universidad Autónoma del Estado de México, abril-junio.

⁴ Monsiváis, Carlos (1995), *Mythologies*, en Mexican Cinema, ed. Paulo Antonio Paranagua, British Film Institute-Instituto Mexicano de Cinematografía, Londres-México.



Los olvidados (1950), de Luis Buñuel, *Macario* (1960) de Roberto Gavaldón, principalmente.

La mexicanidad en el cine también se ha expresado a través de la representación del deporte y de los "superhéroes mexicanos" encarnados en las figuras de la lucha libre mexicana como El Santo, Blue Demon y Mil Máscaras y el Rayo de Jalisco. La popularidad de sus películas trascendió incluso a nivel internacional. La Cinemateca Francesa tiene la colección más grande de filmes de lucha libre fuera de nuestro país.

Algunas películas características de este género son *Santo contra las mujeres vampiro* (1962) de Alfonso Corona, *Blue Demon contra el poder satánico* (1964) de Chano Urueta, *Santo contra Blue Demon en la Atlántida* (1969) de Julian Soler, *Santo contra las momias de Guanajuato* (1972) de Federico Curiel, entre otras.

A finales del siglo XX, el cine nacional entró en crisis debido a la situación económica a la que se enfrentaba el mundo y México en particular, forzando al gobierno a dejar a un lado temporalmente esta industria.

En efecto, durante las décadas de los 70 y 80, el cine mexicano tuvo una seria decadencia. La producción se concentraba en pocas manos, había trabas burocráticas y sindicales, y tres de los estudios más importantes habían desaparecido desde finales de los años 50 (Tepeyac, Casa Films y Azteca). El auge del cine hollywoodense acaparaba el mercado internacional, lo que terminó afectando más a la industria cinematográfica de nuestro país.

Las producciones privadas mantuvieron a flote una incipiente capacidad fílmica y de baja calidad, aunque también mostraban una parte de la identidad mexicana a través de la crisis.

En este periodo, proliferaron películas de ficheras y cómicos albureros que ejemplificaban el estado general sintomático de nuestro país, entre las que destacan las siguientes: *Mecánica Nacional* de Luis Alcoriza; *Los Albañiles* de Jorge Fons; *Los plomeros y las ficheras*, *La Pulquería* y *Huele a gas* de Víctor Manuel Castro; *Qué*



buena está mi ahijada de José j. Munguía; y *las Ficheras y Bellas de noche* de Miguel M. Delgado, entre otras.

Actualmente, la industria fílmica mexicana ha recobrado fuerza y nuevamente comienza a internacionalizarse, mostrando con ello una nueva etapa de nuestra identidad y reemplazando los viejos estereotipos del mexicano a caballo y con pistola en mano, por una nueva que nos muestra como una sociedad más moderna y abierta al mundo.

Películas como *Amores Perros* (2000) de Alejandro González Iñárritu, *Y tu mamá también* (2001) de Alfonso Cuarón, dieron un nuevo impulso al cine nacional que se tradujo en nuevos reconocimientos internacionales y en el renacimiento del cine de nuestro país. Hoy, ambos directores, junto a Guillermo Del Toro, son algunas de las figuras más destacadas del cine nacional e internacional.

Esta breve retrospectiva del cine, da cuenta de cómo México ha mostrado al mundo y a sí mismo, en cada etapa de su historia, la evolución por la que su sociedad ha transitado de una época posrevolucionaria con atrasos en sus dimensiones, hasta un país posindustrial cada vez más inmerso en la sociedad de la información y el conocimiento.

Relevancia económica de la industria cinematográfica mexicana

El impacto económico de la industria cinematográfica es también significativo. Los datos sobre su aporte a la sociedad mexicana en términos de ingresos, empleos, producción de películas, impuestos y reconocimientos internacionales, entre otros rubros, son reveladores, destacando los siguientes⁵:

⁵ Secretaría de Cultura, *Anuario Estadístico del Cine Mexicano, 2015*.

- La cultura representa 2.8% del PIB nacional, cifra superior a la de países como España (2.5%), Costa Rica (2.2%), Colombia (1.8%), Chile (1.6%) y República Checa (1.4%).
- La industria cinematográfica, junto con los medios audiovisuales, representan 15% del PIB de la cultura. El cine significa 8.4% del total de los medios audiovisuales.
- El año de 2015 fue histórico para el cine mexicano al producirse 140 películas, cifra que superó la más alta registrada en 1958. La asistencia a salas de cine sumó 17.5 millones de espectadores a las 80 películas estrenadas, siendo el tercer año consecutivo con mayor afluencia en los últimos 25 años.
- La producción realizada por mujeres significó 25% del total, cinco puntos porcentuales más que el año pasado y la más alta de la que se tenga registro.
- En 2013 la industria cinematografía generó 2 mil 630 puestos de trabajo ocupados, los cuales representan una tercera parte de los ocupados en el transporte marítimo, acumulando un total de 14 mil 570 durante el lapso 2008-2013.
- Los medios audiovisuales, cine, televisión, radio e internet generaron el 4.8% de los puestos de trabajo ocupados en el sector cultura.
- El valor bruto de producción del cine ascendió a 11 mil 060 millones de pesos en 2013, lo que significó un aumento de 8.8% con respecto a 2012, acumulando un incremento promedio de 5.9% entre 2008 y 2013.
- El PIB de la industria fue de 4 mil 522 millones de pesos, monto que representó 0.03% del PIB nacional y un crecimiento anual de 9.1%, superior al promedio del sector de la cultura y del PIB total. En otras palabras, el comportamiento económico del cine es casi siete veces más dinámico que el conjunto de la economía mexicana.

- Por cada peso del PIB generado en esta industria, 6 centavos corresponden a la remuneración de las familias, 1 centavo a los impuestos a la producción para el gobierno y 93 centavos a los ingresos para las empresas.
- La industria cinematográfica también es un agente que contribuye captar recursos para el desarrollo del país. En 2013 sus impuestos sumaron 864 millones de pesos, acumulando poco más de 4 mil millones entre 2008 y 2013.
- México se ubica dentro de los 20 países con mayor producción de películas en el mundo y es uno de más importantes en Iberoamérica.
- Más del 70% de las películas realizadas en el país son apoyadas por diversos instrumentos del Estado, que equivalen anualmente a más de 800 millones de pesos (alrededor de 50 millones de dólares).
- México se encuentra entre los cinco países con mayor asistencia a salas de cine, en un contexto donde las películas de Hollywood alcanzan elevados niveles en el mundo. En 2015 la asistencia total fue la más alta de los últimos años al registrarse más de 286 millones de boletos vendidos, 46 millones más que en 2014.
- Los ingresos recaudados en 2015 ascendieron a 13 334 millones de pesos (cerca de 800 millones de dólares), los más altos en la historia reciente de la exhibición en el país. Entre 2010 y 2015, los ingresos acumulados sumaron 65 mil 892 millones de pesos.
- En el país existen 739 complejos cinematográficos comerciales con un total de 5 977 pantallas, 5% más que las registradas en 2014. De 2010 a 2015, el número de pantallas tuvo un crecimiento de 18%.
- En 2015 se realizaron 119 festivales de cine en México, mientras que en el año 2000 fueron apenas 10 y una década después ya eran más de 50.

- El cine mexicano se estrenó comercialmente en 34 países durante 2015, con lo que en los últimos siete años, se han estrenado en 61 países, con ingresos por más de 25 millones de dólares.
- Se obtuvieron 186 premios y reconocimientos internacionales en festivales de 33 países, 12 más que en 2014, con lo que se alcanzó otro máximo histórico. Películas mexicanas fueron reconocidas con premios importantes en los principales festivales del mundo (Cannes, Berlín, Venecia y San Sebastián).
- La visibilidad de la que goza la cinematografía del país en la escena internacional se debe también al prestigio alcanzado por sus cineastas. En 2014, Alfonso Cuarón y Emmanuel Lubezki, se convirtieron en los primeros mexicanos en ganar el Oscar, por Mejor Director y Mejor Fotografía, respectivamente, por *Gravity*. El año pasado, Alejandro González Iñárritu obtuvo el Oscar a Mejor Guión y a Mejor Director, y Emmanuel Lubenzki por Mejor Fotografía, siendo *Birdman* la Mejor Película del año. En este 2016, González Iñárritu ganó nuevamente el Oscar a Mejor Director y Emmanuel Lubezki a Mejor Fotografía por la película *El Renegado*.

Justificación de la propuesta

El cine es una forma de expresión más de nuestra identidad, que se encuentra constantemente en construcción, que crea y elimina estereotipos de lo que es y no es mexicano. Por este motivo, la industria del cine debe ser considerada como una herramienta primordial para la promoción cultural, turística, económica y social de México en el mundo.

El poder de la industria cinematográfica rebasa fronteras y es fundamental para la promoción de la imagen de nuestro país en el exterior. En palabras del Internacionalista y periodista Rafael Fernández de Castro, "El nuevo cine mexicano posee un gran potencial para construir puentes emocionales e intelectuales a través



de fronteras y culturas. Es por eso que el talento fílmico mexicano se ha convertido en una poderosa herramienta de 'poder suave' tanto para su diplomacia pública como para sus relaciones bilaterales y multilaterales".⁶

En esta tesitura, la industria cinematográfica debe ser pieza central de la diplomacia cultural mexicana, y para ello, el apoyo y promoción del Gobierno Mexicano son necesarios y fundamentales.

Se trata de una actividad de primer orden en tiempos en los que la cultura es considerada uno de los pilares estratégicos de desarrollo sostenible para las sociedades a nivel global.

Dada la importancia que ha tomado el "Séptimo Arte" en el ámbito internacional, tanto como manifestación artística como industria cultural, se vuelve fundamental que los gobiernos establezcan mayores mecanismos de fomento e incentivos que permitan capitalizar las externalidades positivas que genera la producción y la difusión del cine nacional.

Desde los albores del cine en nuestro país, con la primera proyección –tanto privada como pública el 6 y 15 de agosto de 1896– por Bon Bernard y Gabriel Veyre, se instituyó un importante instrumento que ha permitido a los artistas mexicanos expresar la diversidad del pensamiento, lo sublime de las manifestaciones artísticas y una nueva forma de entretenimiento.

A pesar de que su evolución ha tenido altibajos y resistencias, como los reglamentos de censura, leyes cinematográficas que buscaban limitar sus alcances, mínimas políticas de promoción y fomento, entre otros, hoy el cine mexicano vive momentos de madurez, que generan economía y que forjan directores, cineastas, técnicos, fotógrafos, actores y contenido multimedia de talla internacional.

⁶ Revista *Foreign Affairs*. Latinoamérica. Volúmen 14, Número 2, abril-junio 2014.



Conmemorar mediante un Día Nacional del Cine Mexicano a los realizadores del cine silente, a los pioneros del cine sonoro, a los maestros de la Época de Oro y a los directores y cineastas contemporáneos, es reconocer la importancia e incidencia del cine mexicano en los diversos procesos de transformación y consolidación democrática.

A pesar de que México fue el primer país del continente americano donde se presentó la primera función –ocho meses después de su triunfal aparición en París– y donde se filmaron las primeras películas, no existe un día que conmemore este gran acontecimiento.

Actualmente, países como Argentina, Venezuela y Bolivia por mencionar algunos, han establecido un día para celebrar y fomentar sus producciones nacionales. En este sentido y con la finalidad de promover la producción y difusión de nuestro cine, se propone que a través de una iniciativa con proyecto de decreto se establezca un Día Nacional del Cine Mexicano, para que por medio de la Secretaría de Cultura e instituciones públicas y privadas, se establezcan una serie de eventos culturales que permitan conocer a la sociedad mexicana, la historia y la grandeza de nuestro cine.

En razón de que el 15 de agosto de 1896 fue la primera función de cine abierta al público mexicano, se vuelve una fecha emblemática que representa el acceso democrático a la cultura y a las manifestaciones artísticas.

Por lo anteriormente expuesto, es que acudimos a esta Honorable Asamblea a proponer el siguiente:



PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. El Honorable Congreso de la Unión declara el 15 de agosto de cada año, como "El Día Nacional del Cine Mexicano".

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ATENTAMENTE

12



SEN. MA. DEL ROCÍO PINEDA GOCHI

SEN. BLANCA MARÍA DEL SOCORRO ALCALÁ RUIZ

SEN. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT



FUNDACIÓN "SEN. MARÍA LAVALLE URBINA"
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



SEN. GERARDO SÁNCHEZ GARCÍA

SEN. ZOÉ ROBLEDO ABURTO

Dado en el Senado de la República, a los 13 días del mes de diciembre del año 2016.

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Legislatura LXIII	Segundo Año	Sesion 17
Miércoles, 22 de Marzo de 2017		

Sesion Unica



PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA NACIONAL DEL CINE MEXICANO”

(Dictamen de primera lectura)

COMISIONES UNIDAS DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA;
Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

H. ASAMBLEA:

A las comisiones Unidas de Radio, Televisión y Cinematografía; y de Estudios Legislativos del Senado de la República le fue turnado, para su estudio y dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 15 de agosto de cada año como “Día Nacional del Cine Mexicano”.

Estas Comisiones Unidas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 y demás relativas y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86, 94 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de lo dispuesto por los artículos 113, 117, 135, 164 numeral 1, 117, 182, 188, 190, y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen con base en la siguiente metodología:

METODOLOGÍA

Estas Comisiones encargadas del análisis y dictamen de la iniciativa en comento, desarrollaron su trabajo al procedimiento que a continuación se describe:

I. En el capítulo de “ANTECEDENTES” se da constancia del trámite legislativo, del recibo y turno para el dictamen de la iniciativa de análisis.

II. En el capítulo de “**CONTENIDO DE LA INICIATIVA**” se presentan los motivos y alcances de la iniciativa en estudio y se hace una breve referencia de los argumentos expositivos.

III. En el capítulo de “**CONSIDERACIONES**” esta Comisión ofrece los razonamientos que se desprenden de los argumentos y disposiciones realizadas en la parte expositiva de la iniciativa en estudio, y que sustentan la decisión a este dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria del Senado de la República de fecha 15 de diciembre de 2016, los Senadores María del Rocío Pineda Gochi, Marcela Torres Peimbert, Zoé Robledo Aburto y Gerardo Sánchez García de diversos Grupos Parlamentarios, sometieron a la consideración del Pleno del Senado de la República de la LXIII Legislatura, la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara el 15 de agosto de cada año como “Día Nacional del Cine Mexicano”.

2. En esa misma fecha la Mesa Directiva del Senado de la República, mediante oficio número DGLP-1P2A-5061 turnó a las Comisiones Unidad de Radio, Televisión y Cinematografía; y de Estudios Legislativos; para emitir el dictamen correspondiente de conformidad con el artículo 135 fracción primera del Reglamento del Senado de la República.

II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

1.- La iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara el 15 de agosto de cada año como “Día Nacional del Cine Mexicano”, con el objeto de reconocer la importancia e incidencia del cine mexicano en los diversos procesos de transformación y consolidación democrática, en los siguientes términos:

Proyecto de Decreto

ÚNICO. El H. Congreso de la Unión declara el 15 de agosto de cada año, como “El día Nacional del Cine Mexicano”

2.- Los Senadores promoventes toman en consideración que la cultura es uno de los pilares estratégicos de desarrollo sostenible para las sociedades a nivel global.

El “Séptimo arte” debe entenderse como una manifestación artística y cultural, con lo que se logra la generación de una imagen de México en el extranjero, pero también debe verse como un elemento de identidad nacional.

3.- El 15 de agosto de 1896 fue la primera exhibición pública de cinematografía en la Ciudad de México, la filmación transmitida fue la “La llegada de un tren”, de los cineastas Lumière; así mismo en ese se produjeron 39 filmes.

4.- la “Época de oro” del cine mexicano comprende aproximadamente el periodo de 1936-1956, empezando con los filmes Fernando de Fuentes, se le conoce como “Época de Oro”, toda vez que es el espacio de tiempo en que el cine nacional logro se auge y consolidación.

México logro ser el productor cinematográfico más grande de América Latina y la industria producida en la nación fue considerada la única capaz de competir con el poderío de la industria cinematográfica de Hollywood.

Sin embargo a finales del siglo XX, el cine nacional enfrentó una grave crisis debido a la situación económica del mundo y del país; es importante mencionar que la industria fílmica fue generada por el apoyo gubernamental, por lo que la crisis obligó al Gobierno a dejar de lado el apoyo a esta industria.

En los últimos años la industria fílmica nacional recobró fuerza, logrando importantes avances en la internacionalización de la producción nacional, por lo que es vital realizar esfuerzos conjuntos que coadyuven con esta importante industria.

5.- Por ello la presente iniciativa tiene como objeto el reconocimiento y apoyo a la industria cinematográfica por medio de la designación de un día nacional que recuerde la importancia de la industria fílmica, por lo que se propone el 15 de agosto de cada año como “Día Nacional del Cine Mexicano.”

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Estas Comisiones Dictaminadoras fundamentan su competencia y facultad para conocer y resolver la materia del asunto que aquí se expone, en el artículo 73 fracción XVII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 86, 86 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 135 y 166 del Reglamento del Senado de la República.

SEGUNDA. El artículo 14 de la Ley Federal de Cinematografía define a la producción cinematográfica nacional como una *“actividad de interés social... por expresar la cultura mexicana y contribuir a fortalecer los vínculos de identidad nacional entre los diferentes grupos que la conforman. Por lo tanto, el Estado fomentará su desarrollo para cumplir su función de fortalecer la composición pluricultural de la nación mexicana...”*

En este sentido el H. Congreso de la Unión debe generar iniciativas que fomenten la industria cinematográfica, por lo que un primer acercamiento para lograr incentivar a la industria, es el reconocimiento por parte del Estado de la industria, por medio de un día específico.

TERCERA. La industria cinematográfica no solo tiene relevancia en la cultura y la identidad nacional, sino que por el contrario dicha industria tiene un papel trascendental en la economía mexicana, toda vez que dicha industria representa el 15% del PIB de la cultura (este último representa el 2.8% del PIB nacional), así mismo puede mencionarse que si consideramos únicamente el año 2013 dicha industria generó 2 mil 630 espacios laborales.

Estas cifras permiten constatar la importancia que tiene la industria para la economía nacional, por lo que incentivarla no sólo representa un acto de congruencia con la Ley Federal de Cinematografía, sino que representa un apoyo crucial a la economía de México, considerando las adversidades que se enfrentan por factores internos y externos.

CUARTA. La nueva etapa que atraviesa la industria cinematográfica nacional coloca a México dentro de los 20 países con mayor producción de películas en el mundo y sin duda con un papel importante en Iberoamérica.

Ahora bien, no sólo existe una importancia de México en la producción fílmica, ya que durante los últimos años la Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica muestra resultados alentadores tales como durante el 2016 se vendieron aproximadamente 327 millones de boletos

de Cine en México, lo que representa un incremento del 10% respecto al 2015.

Esa misma estadística arroja que la asistencia promedio anual per cápita en México durante el 2016 fue de aproximadamente 2.5, lo que representa 0.4 más que durante el 2015.

QUINTA. Todo ello en su conjunto muestra un importante crecimiento en la industria fílmica nacional tanto en lo que se refiere a su producción, distribución, comercialización y exhibición; lo que se traduce en incremento del PIB nacional, así como de manera fundamental la generación de una imagen adecuada de México frente al mundo, pero también como un mecanismo generador de identidad nacional de los mexicanos.

SEXTA. Los logros alcanzados en materia de cinematografía, son un orgullo para los mexicanos, la industria mexicana crece y con ello el reposicionamiento de personas y de cintas en el extranjero, por lo que resulta fundamental continuar con el apoyo institucional para su fomento.

SÉPTIMA. En virtud de lo anteriormente expuesto, estas Comisiones Unidas consideran que resulta procedente dictaminar en sentido positivo la presente iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Unidas de Radio, Televisión y Cinematografía y de Estudios Legislativos con las atribuciones que les otorgan los artículos 72 y demás relativas y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86, 94 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de lo dispuesto por los artículos 113, 117, 135, 164 numeral 1, 117, 182, 188. 190, y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a consideración de esta H. Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 15 DE AGOSTO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DEL CINE MEXICANO”

ÚNICO. El H. Congreso de la Unión declara el 15 de agosto de cada año, como el “Día Nacional del Cine Mexicano”

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Senado de la República, el 21 de febrero de 2017.

COMISIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Legislatura LXIII	Segundo Año	Sesion 25
Jueves, 20 de Abril de 2017		

Sesion Unica

La Secretaria Senadora Ana Gabriela Guevara Espinoza: Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se omite la lectura del dictamen. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Sí se omite la lectura, señor Presidente.

El Presidente Senador Pablo Escudero Morales: Muchas gracias. Informo a la Asamblea que el dictamen que nos ocupa consta de un solo artículo, por lo que esta discusión se hará en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se concede uso de la palabra al Senador Zoé Robledo Aburto, para presentar el dictamen a nombre de las comisiones, en términos de lo que dispone el artículo 196 del Reglamento.

El Senador Zoé Robledo Aburto: Muchas gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

Es de verdad un gusto estar hoy aquí como Presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía del Senado de la República, para presentar este dictamen, y que nos acompañen actores y actrices tan importantes y conocidos del cine mexicano, que están aquí hoy engalanando este Pleno.

Muchas gracias y un saludo del Senado de la República.

Permítanme, compañeras y compañeros, contarles una historia.

En 1973, no muy lejos de la frontera, Pancho Villa acató el aclamo popular y liberó a un grupo de presos. La aseveración les parecerá extraña, pero les prometo que no me equivoco de fecha, fue en 1973 y cerca de la frontera, de la frontera sur del estado de Chiapas.

Y se preguntarían, ¿qué hacía Pancho Villa en esos lugares tan remotos a su tierra?

¿Qué hacía Pancho Villa en esos lugares tan remotos a su tiempo de vida?

Lo que estaba haciendo era demostrando que el cine pudo haber sido inventado en Francia, pero su esencia es sumamente mexicana.

No estoy hablando de una escena cinematográfica. Cualquiera puede disfrazarse de Pancho Villa y rodar una película.

Lo que sucedió en 1973 en Chiapas, fue la constatación de lo que los europeos llaman "Realismo Mágico", y la constatación de que esa fibra, es una fibra de la cotidiana realidad del sur de México.

Ciertamente, Paul Leduc filmaba "México Insurgente", con una interpretación de Pancho Villa por parte de Eraclio Zepeda. Pero lo que sucedió aquel día ocurrió fuera del set. Heraclio Zepeda

descansaba de su rol de revolucionario cuando un grupo de mujeres se acercaron buscando al General Villa, que les habían dicho, anda por ahí.

El reclamo era que unos presos necesitaban de su intervención ante el alcalde. Eracleo Zepeda no lo dudó un segundo, y vestido del mítico general acudió a la alcaldía y exigió la liberación de los presos.

¿Quién era el valiente que se opondría a la intervención de Pancho Villa?

Desde luego que los presos fueron liberados. Y según nos cuenta Eduardo Galeano, la gente exclamó que había hecho falta la intervención de Pancho Villa para que a Chiapas llegara la justicia.

En Chiapas, el cine ocurre todo el tiempo y en todas partes. Es quizás por eso que los descendientes de Salvador Toscano, ese pionero de la cinematografía mexicana, eligieron Chiapas para vivir.

Y es que el cine en Chiapas y en todo México nunca ha existido disociado de lo que algunos insistentemente llaman: "La realidad".

En México los márgenes entre la pantalla y ese otro mundo, están completamente diseminados.

La pantalla grande es una extensión de la realidad, o quizás, la realidad es una extensión de la pantalla grande.

Durante años, el "Santo" y "Blue Demon" combatieron a las momias, los sábados, en las pantallas de cine y en las matinés, y combatían a los rudos en la "Arena México" los domingos.

A diferencia de la industria norteamericana, de ese Hollywood de las grandes ficciones, de ese Hollywood de los finales felices y de los personajes inventados, el cine mexicano se desarrolló como una expresión más de la realidad.

Cabe aquí preguntarnos, ¿quién fue más real? ¿Mario Moreno o "Cantinflas"?

¿Quién fue más verdadero? ¿El "Santo" o el otro "Santo"?

La pregunta no es una redundancia, sino una constatación de este espacio doble. En Estados Unidos Marlon Brando interpretaba al "Padrino"; Doris Day, a "Calamity Jane". Pero en México, en México Pedro Infante siempre fue Pedro Infante, y "La Doña" siempre actuaba de María Félix.

El cine mexicano es indispensable, porque más que un arte, es un terreno fértil para el desarrollo de la realidad.

Incluso terminando el gran auge y la Época de Oro, el cine mexicano ha continuado como un territorio indomesticable, culminado en la década de los 90's, cuya cinematografía pareció darse más en las calles que en las películas. El nuevo siglo compensó la falta de acción en las calles con su versión fílmica.

Qué más cine que lo que sucedió en México en 1994.

Y qué más realidad que lo que sucedió en el cine mexicano a partir del año 2000. Cuando todo mundo esperaba que con la transición se construiría un escenario de cambio, la realidad defraudó y el cine mexicano entró al quite: 2000, "Amores Perros"; 2001, "Y tu Mamá También", dos fechas que el cine latinoamericano nunca olvidará, pero también dos constataciones de una realidad nueva, una realidad nueva en México donde sonaba "Molotov" en la radio, y la política prometía cosas que nunca cumpliría.

Ambos mundos, el de la rebelión y el de las falsas esperanzas fueron reflejados en la pantalla, mucho más que la tersa parsimonia que invadió a México esos años.

¿Qué fue más real? ¿La historia de Tenoki de julio, o la historia de una nula transición mal vivida? Para muchos no hay duda que la primera.

En 1954 Chabela Vargas vio morir a su gran amante, a Frida Kahlo.

En el año 2002, en la película "Frida", la muerte se acerca a la pintora mexicana cantando "La Llorona". Esta vez la historia se invierte, es Chabela Vargas quien se viene a llevar a Frida con ella.

En 1973 Pancho Villa entró triunfante a Chiapas.

En 2002 la muerte se disfrazó de Chabela Vargas para poder llevarse a Frida sin que opusiera resistencia.

El día 15 de agosto será a partir de hoy el "Día Nacional del Cine Mexicano", un día que conmemoraremos la relación al límite que hay entre dos mundos, que en realidad son uno solo y se llama México.

Es cuanto, señor Presidente.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Pablo Escudero Morales: Gracias, Senador Zoé Robledo.

Entramos a la discusión, y tengo registrados a la Senadora Michelle Barrón, a la Senadora Marcela Torres y a la Senadora Rocío Pineda Gochi, todos para hablar a favor.

Adelante, Senadora Michelle Barrón.

La Senadora Michelle Arandine Barrón Vivanco: Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros legisladores:

Acudo a la máxima tribuna para referirme al dictamen con proyecto de Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 15 de agosto de cada año como el "Día Nacional del Cine Mexicano".

Celebro que desde el Senado de la República demos impulso a esta gran industria en la que se materializa una de las artes más importantes de la humanidad.

La industria cinematográfica nacional es un vehículo de expresión artística y educativa, y constituye una actividad cultural primordial, sin menoscabo del aspecto comercial que le es

característico.

Por ello, coincidimos con los proponentes cuando señalan que el Séptimo Arte debe ser visto como una manifestación artística y cultural de gran relevancia en la imagen que México transmite al mundo, y como un elemento esencial de la identidad nacional.

La trascendencia del cine mexicano no se limita a la llamada "Época de Oro", ocurrida entre 1936 y 1956. Prueba de ello es que esta industria se ha reposicionado y actualmente tiene gran relevancia en la cultura nacional.

El comportamiento económico del cine es casi tres veces más dinámico que el conjunto de la economía mexicana; el valor bruto de producción del cine tuvo un crecimiento promedio del 5.8 por ciento entre 2008 y 2014.

Además, México forma parte de los 20 países con mayor producción de películas en el mundo y es reconocido como uno de los más importantes de Iberoamérica:

En 2016, con 162 películas mexicanas producidas, se superó una vez más el récord histórico desde 1958.

El año pasado la afluencia para ver cine en México se mantuvo en crecimiento y llegó a 321 millones de asistentes, la cifra más alta en las tres últimas décadas, según el Anuario Estadístico de Cine Mexicano, elaborado por la Secretaría de Cultura y el Instituto Mexicano de Cinematografía.

Los logros alcanzados y las expectativas que hay en materia de cinematografía en nuestro país son destacable; además, si tenemos en cuenta que la industria mexicana continúa en pleno ascenso, es fundamental robustecer e impulsar el apoyo institucional para su fomento.

Compañeras y compañeros legisladores, al declarar el 15 de agosto de cada año como el "Día Nacional del Cine Mexicano", además de reconocer la calidad del cine nacional y la creatividad de los artistas mexicanos, promovemos un apoyo crucial a la economía de México.

Convencidos de que la cultura no sólo es una expresión de nuestra identidad como nación, sino que también es base medular para el desarrollo sostenible de las sociedades del mundo, los invitamos a pronunciarse a favor del presente asunto.

Es cuanto.

Gracias.

El Presidente Senador Pablo Escudero Morales: Muchas gracias, Senadora Michelle Barrón Vivanco.

Tiene el uso de la palabra, también para hablar a favor del dictamen, la Senadora Marcela Torres Peimbert.

La Senadora Marcela Torres Peimbert: Con su venia, señor Presidente, muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Preguntarse quiénes somos las y los mexicanos no es fácil. Definir con una sola palabra es imposible, la diversidad y la pluralidad que nos caracteriza nos hace no sólo un país complejo, sino también un país inmensamente rico, lleno de imágenes, sabores, olores, colores, sonidos, tradiciones y paisajes.

La cinematografía, así como todas las expresiones audiovisuales evocan esta multiculturalidad bella e inexplicable, en el caso de México, a través de las palabras y que sólo podemos entender mediante imágenes e historias que en conjunto nos muestran a México. Desde el Barroco que fuimos hasta la tierra mestiza, rica en tradiciones que somos actualmente. Junto a la jarana y el güiro otomí están los acordes del huapango de Moncayo. Negar o desconocer a uno es negar y desconocer el todo.

El cine, el Séptimo Arte nos muestra a la cultura mexicana como un caleidoscopio diverso, cambiante, complejo, lleno de imágenes, es un todo que no puede definirse con una sola de sus partes.

Esta propuesta legislativa aprobada el día de hoy para instituir un día en honor a nuestro cine nacional, el 15 de agosto, constituye un pequeño esfuerzo por reconocer a las y los creativos mexicanos que nos dan una mirada sinóptica de lo que es México.

Vivimos actualmente un momento de crisis institucional, política y social en nuestro país. La credibilidad del sistema está cada vez más en picada, y hoy las y los ciudadanos tenemos pocos asideros donde encontrar símbolos para identificarnos como mexicanos y así poder trabajar en favor de esta gran nación.

En un país donde nuestros habitantes leemos menos de un libro al año, el cine y las artes audiovisuales son, indudablemente, no sólo una herramienta lúdica para que los mexicanos nos veamos reflejados, sino también un medio para reafirmar la tan débil identidad nacional.

Tengo que admitir que la aprobación de este dictamen es un pequeño paso y que desde el Poder Legislativo debemos emprender acciones más contundentes para fortalecer al cine nacional.

Ha habido un desprecio del Estado mexicano hacia nuestro cine, una miopía absoluta de cuánto esta industria puede dar al país, tanto a nivel económico, valga el ejemplo, en Estados Unidos la tercera entrada de dólares en ese país es precisamente la exportación de su cine, de la cual los mexicanos y las mexicanas somos ávidos consumidores, como el valor de la identidad nacional.

La industria del cine es una de las áreas del entretenimiento más importante en el mundo. Esto es justamente lo que México no ha entendido aún, la potencialidad del cine para realmente sentirnos orgullosos y orgullosos de nuestro país y para mostrar nuestra mejor cara al mundo entero.

Este año rompimos récord histórico en personas que asisten a ver cine nacional, 30 millones de mexicanos vimos nuestro propio cine; sin embargo, no nos conformemos, hay mucho más que hacer por nuestro cine.

La cinematografía nacional es una industria cultural, esto significa que además de tener un valor económico, que pueda tener un producto cinematográfico, tiene también un valor humano. En el cine los mexicanos vemos reflejadas las diversas realidades de nuestro país, tan rico, grande y complejo. Historias de migrantes, de travesías, en parajes rurales, urbanos, historias de amor, de desamor en lugares diferentes al que ocupamos, enriquecen la concepción que tenemos sobre

nuestra nación.

La industria cinematográfica de los Estados Unidos, no sólo en nuestro país, inunda los complejos cinematográficos, llevando a la pantalla grande la identidad de los de allá, dejando fuera la nuestra, la propia, ver otras realidades no está mal, no ver las expresiones de nuestra realidad del cine en el cine es lo preocupante.

Tanto la experiencia nacional como en la internacional nos muestran que ante la avasalladora presencia del cine norteamericano en las salas, es necesario que el Estado resguarde y proteja el valor cultural inherente de la producción nacional independiente.

Con las modificaciones en materia de telecomunicaciones realizadas dentro del marco del Pacto por México, se reformaron diversas leyes para adecuarlas al avance tecnológico, las plataformas digitales las cuales también están inundadas de contenidos internacionales. Desde hace ya décadas alcanzó a las telecomunicaciones y a la radiodifusión del siglo XXI. Estas reformas dejaron fuera la Ley Federal de Cinematografía, la cual data ya más de dos décadas atrás, necesitamos actualizar esta ley para construir nuevos y adecuados instrumentos de protección, promoción y difusión de todos y cada uno de los eslabones de la industria cinematográfica nacional.

No nos caería mal una nueva Época de Oro del cine mexicano, tenemos un gran talento entre nosotros, aquí presente también, Cuarón, Iñárritu y Lubezki son sólo ejemplos de nuestro gran potencial creativo, por cierto, premiados allá y reconocidos en el extranjero. Reconozcámoslo, promocionemos nuestro cine mexicano.

En este momento se encuentra congelada en este Senado una iniciativa que construimos Senadores de todos los grupos parlamentarios junto con ciudadanos y la industria misma, preocupados y ocupados por la situación del cine mexicano, la cual busca llevar a nuestra cinematografía a más pantallas y plataformas digitales dentro del territorio mexicano y en el extranjero.

Quiero felicitar a Rocío Pineda Gochi, nuestra compañera y Presidenta de la comisión que impulsa la mexicanidad por esta iniciativa, desde luego sumarme a ella como miembro de la comisión y solicitar a este Senado que demos un paso más, que no seamos mediocres y conformistas, que logremos que nuestro cine realmente llegue al nivel que se merece.

Muchísimas gracias.

Es cuanto.

El Presidente Senador Pablo Escudero Morales: Muchas gracias, Senadora Torres Peimbert.

Tiene el uso de la palabra la Senadora Mariana Gómez del Campo, para hablar a favor también.

La Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza: Con su venia, señor Presidente.

Primero, mi reconocimiento a los integrantes de las Comisiones Unidas de Radio, Televisión y Cinematografía; y de Estudios Legislativos por el dictamen que se presenta el día de hoy ante este Senado de la República, se propone declarar el 15 de agosto de cada año como el "Día Nacional del Cine Mexicano".

Buscamos, por un lado, resaltar la importancia de la expresión de la cultura en nuestro país reconociendo y apoyando a la industria cinematográfica, contribuyendo a fortalecer los vínculos de identidad nacional entre los diferentes grupos que la conforman.

La producción cinematográfica mexicana es una de las más destacadas de América Latina, gracias a la Época de Oro del Cine Mexicano comprendida entre los años 1936 al año 1956, dado que la industria del cine se consolidó y tuvo un mayor auge.

A finales del siglo XX, el cine mexicano enfrentó un momento crítico debido a la situación económica del mundo, lo que obligó al gobierno a dejar de lado el apoyo a esta industria y derivó en la poca producción de filmes.

El cine mexicano se fue recobrando paulatinamente, ya no con la misma posición que se tuvo en la Época de Oro, pero sí está gozando hoy de un importante prestigio a nivel nacional y a nivel internacional también.

Esta fama que se está recobrando se debe, principalmente, al trabajo de algunos cineastas de esta nueva época, que es digno de tomarse en cuenta, podemos hablar aquí de Alfonso Cuarón, ganador en el año 2014 del Premio de la Academia como mejor director, se le considera uno de los cineastas más prometedores de su generación y de trascendencia internacional en los últimos años.

Guillermo del Toro, director, guionista, productor y novelista mexicano, galardonado con el Premio Goya y varias veces con el Premio Ariel.

Está también Alejandro González Iñárritu, cineasta, guionista, productor y compositor mexicano, ganador de cuatro premios Oscar, considerado uno de los mejores cineastas en la actualidad. González Iñárritu es el primer cineasta mexicano en obtener dos veces consecutivas el Premio Oscar al mejor director y el Premio del Sindicato de Directores.

Vale la pena observar que en nuestro país en diferentes estados de la república, tienen lugar distintos e importantes festivales del cine mexicano, es el caso del Festival Internacional de Cine de Morelia, en el estado de Michoacán; el afamado Festival Internacional de Cine de Guadalajara, en Jalisco; el Festival Internacional de Cine de Hermosillo, al norte de nuestro país; así como también el Festival en Los Cabos, Baja California.

La Universidad de Guadalajara organiza desde 1985 el Festival Internacional de Cine de Guadalajara, en el que se entrega el Premio Mayahuel.

La industria del cine mexicano también representa un papel muy importante en la economía nacional. Datos revelan que en el año 2013 México alcanzó un máximo histórico de películas producidas con 126, nivel que no tenía desde 1959, de acuerdo con el Anuario Estadístico de Cine Mexicano 2013. Incluso, en ese año el cine producido en territorio nacional obtuvo ingresos por mil 200 millones de pesos, 775 millones más que en 2012, cuando se obtuvieron casi 445 millones.

Yo espero que próximamente que estemos discutiendo en la Comisión de Cultura y en la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, podamos tratar el tema del cine mexicano en el dictamen que seguramente estaremos discutiendo en próximos días en este Senado de la República.

Celebro y por supuesto me pronuncio a favor de este dictamen, por el que se declara el día 15 de agosto de cada año como el "Día Nacional del Cine Mexicano".

Hagamos todo lo necesario para que se le siga invirtiendo al talento mexicano y que no quede meramente en el discurso.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente Senador Pablo Escudero Morales: Gracias, Senadora Mariana Gómez del Campo.

Tiene el uso de la tribuna la Senadora María del Rocío Pineda Gochi.

La Senadora María del Rocío Pineda Gochi: Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Senadores:

El día de hoy, en el Senado de la República, haremos historia al aprobar el dictamen por el que se declara el 15 de agosto como el "Día Nacional del Cine Mexicano".

Hablar de cine es hablar de una de las manifestaciones y expresiones artísticas más grandes del hombre, donde confluyen y se materializan en un elemento fílmico la poesía, la ciencia, la tecnología, el teatro, la música, la fotografía, la actuación y un sinnúmero de artes, técnicas y conocimientos del desarrollo humano.

Hablar del cine es referirnos al cinematógrafo como uno de los inventos más innovadores y revolucionarios, que desde finales del siglo XIX influyen y transforman nuestra historia y nuestra cultura.

El cine se ha convertido desde su invención en un medio y en una plataforma visual para plasmar nuestros pensamientos más profundos, nuestras vivencias y las trivialidades, las pasiones, la ironía, la sátira, la crítica, el humor, la belleza, el asombro, la ficción y el amor; todos los sentimientos y pasiones humanas enlistados en una cartelera de nuestra propia vida.

Por otra parte, en el ámbito de la vida en sociedad, el cine se ha instituido como un instrumento democratizador, un vehículo de cultura y un mecanismo que garantiza la diversidad del pensamiento y la libertad de expresión.

De acuerdo a la investigadora María de la Cruz Castro Ricalde, la industria fílmica mexicana se convirtió desde sus inicios en una de las más prolíficas en el mundo, ejerciendo una influencia decisiva en la construcción de una cultura y una identidad nacional para los mexicanos.

A partir del legado fílmico de esta época, se crearon los símbolos y arquetipos de lo que significaba ser mexicano, como afirmaba Carlos Monsiváis: "La mexicanidad se aprendió gracias a las dobles y triples funciones cinematográficas".

Las películas mexicanas de la Época de Oro fueron las primeras que comenzaron a internacionalizarse y con ello el estereotipo del mexicano.

Emilio "El Indio" Fernández, fue un gran ícono de la industria cinematográfica del país, su película, por cierto, "María Candelaria", en 1944, ganó el premio por mejor fotografía a cargo de

Gabriel Figueroa, en la primera edición del Festival de Cannes en 1946.

México llegó a ser el productor cinematográfico más grande de América Latina y su industria se consideraba como la única capaz de hacer frente al poderío de Hollywood.

Hoy por hoy esta industria se ha convertido en una importante veta, que forja grandes directores, cineastas, técnicos, fotógrafos, actores y contenidos multimedia de talla internacional.

Actualmente el impacto económico de la industria cinematográfica es altamente significativo, los datos sobre su aporte a la sociedad mexicana en términos de ingresos, empleos, producción de películas, impuestos y reconocimientos internacionales, revelan que el cine mexicano vive una de sus mejores épocas.

Aquí mis compañeros ya citaron varias cifras que nos dicen el auge que vive hoy el cine mexicano, pero este día, que hacemos este reconocimiento al cine mexicano, no solamente nos referimos a las cifras, a las estadísticas actuales, sino a todo el bagaje histórico que ello representa y al futuro que puede tener el cine mexicano como una riqueza cultural para este país.

Estos datos nos hablan de la importancia de este sector y de la necesidad que el gobierno federal instrumente mayores medidas que coadyuven a consolidar esta pujante industria.

En este sentido, en mi grupo parlamentario estamos a favor de que se haga un reconocimiento a todas las aportaciones que el cine mexicano ha dado a nuestro país, como medio de entrenamiento, como vehículo de la cultura, como industria cultural y de medios multimedia, como muestra de proyección e imagen al mundo, como parte de nuestra identidad, tenemos que agradecer a todos los que participan y hacen posible el cine mexicano.

Actores, como ya lo dijimos, guionistas, pero también no quiero dejar pasar a todos los anónimos, a todos esos seres anónimos que contribuyen en el cine, como pueden ser maquillistas, vestuaristas, todos los que colaboran en su distribución y que hacen que esta industria, en esta cadena económica, represente una importante veta de recursos para nuestro país.

Votaremos, sin duda, a favor del presente dictamen y seguiremos pugnando, sobre todo, porque hayan mayores mecanismos de fomentos e incentivos que permitan capitalizar las externalidades positivas que genera la producción y la difusión del cine nacional y, sobre todo, promover y darle mayor difusión al cine nacional que es un cine de calidad, que tiene nuevas e interesantes propuestas, es muy experimentado y, sobre todo, que es mexicano.

Gracias a quienes contribuyen al cine por todo lo que le han dado a este país, pero sobre todo, por toda la alegría que le han dado al pueblo mexicano.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Pablo Escudero Morales: Muchas gracias, Senadora María del Rocío Pineda Gochi.

Volumen en el escaño de la Senadora Iris Mendoza, por favor.

La Senadora Iris Vianey Mendoza Mendoza: (Desde su escaño) Gracias, señor Presidente.

Sólo para celebrar este dictamen, es muy importante que tengamos un "Día Nacional del Cine Mexicano", pero para recordar a todos los Senadores y Senadoras y, en especial a los integrantes de la comisión, que hay una iniciativa desde hace aproximadamente tres años, que vale la pena que se vuelva a discutir, que se discuta, que salga de ahí, del tintero.

Esta iniciativa es para que se logre exhibir en nuestros cines a nivel nacional por lo menos un 20 por ciento del tiempo exhibir películas mexicanas, como sucede en Japón, en Asia, en diferentes países.

No tenemos un tope mínimo que valga la pena para exhibir nuestras películas del cine nacional. Eso sí le daría un impulso importantísimo a nuestro cine mexicano, no digo que este dictamen no lo sea, al contrario lo celebramos; pero si es importante la obligatoriedad de exhibir el arte mexicano en la pantalla grande.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Pablo Escudero Morales: Gracias, Senadora Mendoza Mendoza.

Se inserta intervención de la Senadora Graciela Ortiz González.

La Senadora Graciela Ortiz González: Intervención. Con el permiso de la Presidencia.

[DOCUMENTO](#)

El Presidente Senador Pablo Escudero Morales: En virtud de que ya no hay otros oradores registrados, ábrase el sistema electrónico por tres minutos para recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de Decreto. Háganse los avisos a los que refiere el artículo 58 del Reglamento para informar de dicha votación.

Sonido en el escaño de la Senadora Gómez del Campo.

La Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza: (Desde su escaño) Muchísimas gracias, señor Presidente.

Solamente solicitarle que nuestros invitados pudiesen acompañarnos para una fotografía.

Gracias.

El Presidente Senador Pablo Escudero Morales: Con mucho gusto, Senadora Mariana Gómez del Campo.

Servicios Parlamentarios si es tan amable de ir por nuestros invitados para los que deseen bajar al Pleno, puedan hacerlo.

Aprovecho también para mencionarles que esta Mesa Directiva da la más cordial bienvenida a diversos actores de la Asociación Nacional de Actores A.C. que han sido invitados para presenciar el debate del Decreto que dejara el 15 de agosto de cada año como el "Día Nacional del Cine Mexicano":

Lorena Velázquez, Norma Lazareno, Abel Casillas, Pablo Ferrel, Aurora Clavel Gallardo, Fernando Larrañaga, Sara Montes, Humberto Elizondo, Lilia Aragón, Liliana García, Gustavo de Anda, Elena Luquin.

Asimismo damos la bienvenida a invitados de la Asociación de Productores y Distribuidores de Películas Mexicanas, así como de la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas.

El Instituto Mexicano de Cinematografía y de la Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica, encontrándose el licenciado Agustín Torres Ibarrola, Director General y el señor Julián Levin, así como Adriana Zepeda y Ricardo Colorado de Cinema Park, todos ellos invitados de los Senadores Lisbeth Hernández, Rocío Pineda Gochi, Zoé Robledo y muchos otros Senadores.

¡Sean ustedes bienvenidos!

DOCUMENTO

La Secretaria Senadora Ana Gabriela Guevara Espinoza: Señor Presidente, conforme al tablero electrónico, se emitieron un total de 87 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

El Presidente Senador Pablo Escudero Morales: Muchas gracias. Por lo tanto, queda aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 15 de agosto de cada año como el "Día Nacional del Cine Mexicano". Se remite a la Cámara de Diputados para los efectos del artículo 72 constitucional.

27-04-2017

Cámara de Diputados.

MINUTA con proyecto de decreto por el que se declara el 15 de agosto de cada año, como el “Día Nacional Del Cine Mexicano”.

Se turnó a la Comisión de Gobernación.

Gaceta Parlamentaria, 27 de abril de 2017.

MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE AGOSTO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DEL CINE MEXICANO”

Gaceta Parlamentaria, año XX, número 4768-I, jueves 27 de abril de 2017

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA EL 15 DE AGOSTO DÍA NACIONAL DEL CINE MEXICANO

Ciudad de México, a 20 de abril de 2017.

Secretarios de la Cámara de Diputados

Presentes

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se declara el 15 de agosto de cada año, como el “Día Nacional Del Cine Mexicano”**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica)

Vicepresidenta

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE AGOSTO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DEL CINE MEXICANO”.

Artículo Único.- El Honorable Congreso de la Unión declara el 15 de agosto de cada año, como el “Día Nacional del Cine Mexicano”.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.- Ciudad de México, a 20 de abril de 2017.

Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica)

Vicepresidenta

Senadora María Elena Barrera Tapia (rúbrica)

Secretaria



Comisión de Gobernación

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN QUE DICTAMINA EN SENTIDO POSITIVO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE AGOSTO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL CINE MEXICANO".

*Declaratoria de Publicidad.
Abril 26 del 2018.*

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen, la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se declara el 15 de agosto de cada año, como el "Día Nacional del Cine Mexicano".

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39, 43, 44, y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157 numeral 1, fracción 1, 158 numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados habiendo analizado el contenido de la iniciativa de referencia, somete a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de la siguiente:



Comisión de Gobernación

METODOLOGÍA

- I. En el apartado "**ANTECEDENTES**", se da constancia de la fecha de presentación del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno.
- II. En el apartado "**OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA MINUTA**", se estudian los términos y alcance de la misma.
- III. En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", la Comisión expresa los argumentos, razonamientos de valoración de la propuesta y los motivos que sustentan su determinación final.
- IV. En el apartado relativo al "**TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO**" se plantea el Decreto por el que se declara el 15 de agosto de cada año, como el "Día Nacional del Cine Mexicano", así como los artículos transitorios del mismo.

I. ANTECEDENTES



Comisión de Gobernación

1. En sesión ordinaria del Senado de la República de fecha 15 de diciembre de 2016, los Senadores María del Rocío Pineda Gochi, Marcela Torres Peimbert, Zoé Robledo Aburto y Gerardo Sánchez García de diversos Grupos Parlamentarios, sometieron a la consideración del Pleno del Senado de la República de la LXIII Legislatura, la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara el 15 de agosto de cada año como "Día Nacional del Cine Mexicano".
2. En esa misma fecha la Mesa Directiva del Senado de la República, mediante oficio número DGLP-1P2A-5061 turnó a las Comisiones Unidad de Radio, Televisión y Cinematografía; y de Estudios Legislativos; la iniciativa antes señalada, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, de conformidad con el artículo 135, fracción 1, del Reglamento del Senado de la República.
3. En sesión ordinaria de la Cámara de Senadores de fecha 20 de abril de 2017, se aprobó el dictamen en sentido positivo de la Iniciativa.



Comisión de Gobernación

4. El pasado 27 de abril de 2017 se recibió la Minuta referida en la Cámara de Diputados, turnándose ese mismo día a la Comisión de Gobernación para su estudio y posterior dictaminación.

Las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, una vez analizada la Iniciativa objeto del presente dictamen, señalan el siguiente:

II. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA MINUTA EN ESTUDIO

La Minuta con proyecto de Decreto por el que se declara el 15 de agosto de cada año como "Día Nacional del Cine Mexicano", tiene como objeto reconocer la importancia e incidencia del cine mexicano en los diversos procesos de transformación y consolidación democrática. Otorgando reconocimiento y apoyo a la industria cinematográfica por medio de la designación de un día nacional que recuerde la importancia de la industria fílmica, por lo que se propone el 15 de agosto de cada año como "Día Nacional del Cine Mexicano".

III. CONSIDERACIONES



Comisión de Gobernación

ÚNICA. La industria cinematográfica no solo tiene preeminencia en la cultura y la identidad nacional, sino también dicha industria tiene un papel trascendental en la economía mexicana.

La industria cinematográfica representa el 15% del PIB de la cultura (este último representa el 2.8% del PIB nacional), por mencionarse algunos datos únicamente el año 2013 dicha industria generó 2 mil 630 espacios laborales.

Estas cifras permiten constatar la relevancia que tiene la industria para la economía nacional, por lo que incentivarla no sólo representa un acto de congruencia con la Ley Federal de Cinematografía, sino también representa un apoyo sustancial a la economía de México, considerando las adversidades que se enfrentan por factores internos y externos.

La industria cinematográfica nacional atraviesa una nueva etapa, actualmente se coloca a México dentro de los 20 países con mayor producción de películas en el mundo y sin duda con un papel importante en Iberoamérica.

Es importante resaltar, que no sólo existe una importancia de México en la producción fílmica, durante los últimos años la Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica muestra resultados alentadores, durante el 2016



Comisión de Gobernación

se vendieron aproximadamente 327 millones de boletos de Cine en México, lo que representa un incremento del 10% respecto al 2015.

Esa misma estadística arroja que la asistencia promedio anual per cápita en México durante el 2016 que fue de aproximadamente 2.5, lo que representa 0.4 más que durante el 2015.

Todo ello en su conjunto muestra un importante crecimiento en la industria fílmica nacional tanto en lo que se refiere a su producción, distribución, comercialización y exhibición; lo que se traduce en incremento del PIB nacional, así como impulsando una nueva generación de la imagen de México frente al mundo, como un mecanismo generador de identidad nacional de los mexicanos.

Los grandes logros alcanzados en materia de cinematografía, son un orgullo para los mexicanos, la industria mexicana crece y con ello el reposicionamiento de personas y de cintas en el extranjero, por lo que resulta fundamental continuar con el apoyo institucional para su fomento y promoción.



Comisión de Gobernación

Así, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, someten a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

IV. TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 15 DE AGOSTO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL CINE MEXICANO"

ARTÍCULO ÚNICO. - Se declara el 15 de agosto de cada año, como el "Día Nacional del Cine Mexicano"

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo, 19 de abril de 2018

Al no haber oradores registrados, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico hasta por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Verónica Bermúdez Torres: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

La diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Edgar Romo García: La diputada Cristina Gaytán, desde su curul, diputada, ¿con qué objeto?

La diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández (desde la curul): El de felicitarnos, presidente, compañeros diputados, por esta iniciativa que sin duda hace un merecido reconocimiento al cine mexicano de nuestro país, uno de nuestros orgullos.

Un reconocimiento que sin duda se hubiera podido complementar con diversas iniciativas, entre ellas la del diputado Francisco Martínez Neri, que buscan garantizar que mayor número de salas en el país reproduzcan las películas mexicanas, así como también que gocen de un mayor tiempo en la cartelera. Estas acciones ojalá y la próxima legislación también pudiera retomarlo.

Y finalmente, diputado presidente, quiero solicitar a usted y a esta Cámara de Diputados que pudiéramos guardar un minuto de silencio por Javier, Marco y Daniel, tres estudiantes de cine a los cuales el futuro les fue arrebatado al haber sido asesinados en el estado de Jalisco.

Pido a usted, presidente, que pueda poner a consideración de esta Cámara el minuto de silencio por estos jóvenes cineastas mexicanos.

El diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Edgar Romo García: Muy bien, diputada. Con gusto atendemos su petición. Antes el diputado Gaeta. Desde su curul, diputado.

DECLARA EL 15 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO
“DÍA NACIONAL DEL CINE MEXICANO”

El presidente diputado Edgar Romo García: El siguiente punto del orden del día tenemos la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se declara el 15 de agosto de cada año como el Día Nacional del Cine Mexicano. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo XII página 1695 de esta sesión)*

El diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. De la misma manera sumarnos a la petición de la compañera en ese minuto de silencio, ya que aunque las autoridades locales están realizando las investigaciones correspondientes, nuestro grupo parlamentario se suma al dolor que tienen las familias y los propios universitarios. Es cuanto.

El diputado José de Jesús Zambrano Grijalva (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Edgar Romo García: Gracias diputado. El diputado Zambrano, desde su curul.

El diputado José de Jesús Zambrano Grijalva (desde la curul): Gracias, presidente. Yo creo que, yo no me opongo a los minutos de silencio, pero ante tragedias y hechos ignominiosos a los que no podemos ni debemos acostumbrarnos, debiera salir de esta Cámara una condena unánime y una exigencia de investigación inmediata y de castigo con todo el peso de la ley a los culpables. Gracias.

El presidente diputado Edgar Romo García: Gracias, diputado. Si tienen a bien...

El diputado José Hernán Cortés Berumen (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Edgar Romo García: El diputado Hernán Cortés, desde su curul.

El diputado José Hernán Cortés Berumen (desde la curul): Gracias, presidente. Igualmente, sumarnos a esta petición del minuto de silencio. Es lamentable realmente lo que ha sucedido. Creo que todo Jalisco y todo México están de luto. No merecían estos tres jóvenes terminar como sucedió, y mucho menos, tampoco sus familias estar viviendo estos sentimientos totalmente reprobables, producto del crimen organizado.

Y sumar el exhorto para que las autoridades inmediatamente puedan resolver en definitiva y puedan deslindar responsabilidades, para que pague quien tenga que pagar. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Edgar Romo García: Muy bien, diputado.

El diputado Luis Alfredo Valles Mendoza (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Edgar Romo García: Diputado Luis Alfredo Valles, desde su curul.

El diputado Luis Alfredo Valles Mendoza (desde la curul): Gracias, presidente. Solamente para que quede expresada también la condena del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza a estos hechos ocurridos en el estado de Jalisco. Nos sumamos a las voces en solicitud de justicia para los jóvenes estudiantes y lo hacemos para dejar constancia de ello como Cámara de Diputados. Muchas gracias.

El presidente diputado Edgar Romo García: Gracias, diputado. La diputada Candelaria Ochoa, desde su curul.

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos (desde la curul): Gracias, presidente. Creo que en este caso lo que la familia está pidiendo es que les prueben que verdaderamente son ellos los tres chicos: Daniel, Javier y Marco, porque las pruebas de ácido no han demostrado que ellos están muertos.

Por eso es muy importante también hacer un llamado a que el gobernador no criminalice a los jóvenes. Hay una guerra contra el narco que es la consecuencia de lo que hoy estamos viviendo y no hay una política de prevención del delito y de atención al mismo.

Yo solicito, sí, que hagamos un pronunciamiento serio, muy firme, pero que las pruebas la familia la necesita para poder cerrar la herida que ellos están viviendo desde el 19 de marzo.

El presidente diputado Edgar Romo García: Gracias, diputada. En virtud de las diversas manifestaciones que se han vertido en este recinto, considero que lo más prudente es tener un acuerdo para, sin duda, hacer una condena oficial desde esta Cámara de Diputados en un documento en el que todos estemos de acuerdo. Platicar entre grupos y tomar la decisión sobre el minuto de silencio también. Si me lo permiten, procedemos a concluir la votación y tomamos la decisión para en unos momentos más hacer lo propio con el tema que han solicitado de manera unánime. Continúe la Secretaría con la votación del dictamen.

La secretaria diputada Verónica Bermúdez Torres: El sentido de mi voto, a favor. Verónica Bermúdez. Diputado presidente, se emitieron a favor 286 votos, 8 abstenciones y tres en contra.

El presidente diputado Edgar Romo García: Aprobado en lo general y en lo particular por 286 votos el proyecto de decreto por el que se declara el 15 de agosto de cada año como el Día Nacional del Cine Mexicano. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se declara el 15 de agosto de cada año, como el “Día Nacional del Cine Mexicano”.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A :

SE DECLARA EL 15 DE AGOSTO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DEL CINE MEXICANO”.

Artículo Único.- El Honorable Congreso de la Unión declara el 15 de agosto de cada año, como el “Día Nacional del Cine Mexicano”.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 26 de abril de 2018.- Sen. **Ernesto Cordero Arroyo**, Presidente.- Dip. **Edgar Romo García**, Presidente.- Sen. **Juan Gerardo Flores Ramírez**, Secretario.- Dip. **Verónica Bermúdez Torres**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a veinticinco de mayo de dos mil dieciocho.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Dr. **Jesús Alfonso Navarrete Prida**.- Rúbrica.